

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-051219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,272

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,272) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de nombramiento de administrador de contrato.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,021 tomado en sesión ordinaria celebrada el dos de mayo de 2016, se autorizó al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, firmara contrato por los servicios ofrecidos por PUNTOXPRESS S.A. DE C.V.
- III- Que el día 13 de diciembre de 2016, se suscribió contrato de prestación de servicios de colecturía entre la Municipalidad y PUNTOXPRESS S.A. DE C.V., en el que no se estableció un referente por parte de la Municipalidad.
- IV- Que el plazo del contrato es de un año, contado a partir de la fecha de firma del contrato, el cual se prorrogará automáticamente por periodos iguales, sin embargo hasta el año 2019, se inició la prestación del servicio, siendo un proceso de adaptación de dos años, para que el contribuyente utilizara los medios de pagos ubicados en diferentes puntos del país.
- V- Que para realizar los pagos provenientes de las comisiones por la prestación del servicio, es necesario nombrar a la persona que le dará seguimiento hasta el mes de diciembre de 2019.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Nombrar como referente del contrato de prestación de servicios de colecturía al Licenciado Nelson Estrada Hernández, Jefe de Administración de la Cartera, para darle seguimiento y legalizar las facturas de pago de transacciones a Puntotpress S.A. DE C.V., según las especificaciones del contrato.**
- 2. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes, en concepto de pago de transacciones a Puntotpress S.A. DE C.V., según las especificaciones del contrato.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**